

Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña

DOGC núm. 4027 - 10/12/2003

DEPARTAMENTO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- ORDEN UNI/485/2003, de 21 de noviembre, por la que se aprueba la adscripción del Instituto Catalán de Arqueología Clásica como instituto universitario de investigación a la Universidad Rovira i Virgili. (*Pág. 23942*)

[[Sumario](#) || [Índice del sumario](#) || [Diarios Oficiales disponibles](#) || [Inicio](#)]

ORDEN

UNI/485/2003, de 21 de noviembre, por la que se aprueba la adscripción del Instituto Catalán de Arqueología Clásica como instituto universitario de investigación a la Universidad Rovira i Virgili.

Mediante Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 2 de mayo de 2000 se aprobó la constitución del consorcio Instituto Catalán de Arqueología Clásica, integrado por la Generalidad de Cataluña, mediante el Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información, y por la Universidad Rovira i Virgili. El Instituto Catalán de Arqueología Clásica tiene por finalidad la investigación, la formación avanzada y la difusión de la civilización y cultura clásica, mediante la colaboración y las sinergias con las demás universidades e instituciones de investigación de Cataluña con el objetivo de ser un referente científico internacional en este ámbito.

De acuerdo con estas finalidades, el Instituto Catalán de Arqueología Clásica ha firmado un convenio de adscripción como instituto universitario de investigación con la Universidad Rovira i Virgili, la cual ha solicitado su aprobación al Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información.

Por todo ello, de conformidad con la propuesta del Consejo Social y previo informe favorable del Consejo de Gobierno de la Universidad Rovira i Virgili, de acuerdo con lo que establecen el artículo 23.2 de la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, y el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili, con el acuerdo favorable del Consejo Interuniversitario de Cataluña, y a propuesta del

director general de Universidades,

Ordeno:

Artículo 1

Se aprueba la adscripción del Instituto Catalán de Arqueología Clásica como instituto universitario de investigación a la Universidad Rovira i Virgili.

Artículo 2

El Instituto Catalán de Arqueología Clásica se regirá por lo que disponen la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, sus propios Estatutos, el Estatuto de la Universidad Rovira i Virgili y el convenio de adscripción suscrito con la Universidad Rovira i Virgili en fecha 29 de abril del 2003.

Disposición final

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOGC.

Barcelona, 21 de noviembre de 2003

Andreu Mas-Colell

Consejero de Universidades, Investigación

y Sociedad de la Información

(03.324.079)